



JEFATURA DELEGACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES

Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 0238

ASUNTO: Autorización de Exhumación de restos áridos.

México, D.F. a 16 DE AGOSTO DE 2016

C. JOSE LUIS MIRANDA

[Redacted]

En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: ^{L. ADULTO} [Redacted]

Inhumado el día 6 DE JULIO DE 1959 en la fosa N° 2

Alineamiento 1A-1-1-2 del panteón SAN ANDRES TOTOLTEPEC

para que sean: EXHUMADOS Y REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNTO CON EL CADAVER DE LA ADULTA [Redacted] BAJO EL REGIMEN DE TEMPORALIDAD MINIMA.

Res: b; original

16/8/016/

[Redacted]

DELEGACION Tlalpan
E. Administrador de Panteones
UNIDAD DEPARTAMENTAL
C. Arturo Gamaliel Ortiz Ortiz
DE PANTEONES

